

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ PARA EL PERÍODO DE 02 AÑOS

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:15:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la medida que las ofertas que presenten los postores deben generar convicción sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, consideramos que la presentación de muestras es la mejor manera de acreditar el cumplimiento de las características requeridas en las bases. En ese sentido ¿podría incluir, la presentación de muestras como parte de los documentos de presentación obligatoria?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: -- **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

N-A

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta. Puesto que no se ha establecido una metodología objetiva que permita evaluar las muestras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ PARA EL PERÍODO DE 02 AÑOS

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:15:03

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Como parte de las especificaciones técnicas del subítem 10 requieren la entrega gratuita de 1 holder por cada 25 agujas, cantidad que resulta excesiva para la cantidad de agujas que están requiriendo.

En ese sentido, con la finalidad de no impactar en el precio del producto y generar un escenario de competencia ¿podría modificar la cantidad de holders requeridos a 1 holder por cada 500 agujas?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** -- **Literal:** -- **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

N-A

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se aceptará 1 holder por cada 100 agujas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se efectuará la precisión en el sub-ítem 10 del punto 5 del numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, en el inciso 5.2 del numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, en el Sub-ítem N° 10 del literal e) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases y en todo extremo de las mismas

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ PARA EL PERÍODO DE 02 AÑOS

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:15:03

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Como requisito de calificación requieren que el postor acredite una experiencia en la especialidad equivalente a 2 veces el valor estimado; sin embargo, no ubicamos el monto del valor estimado en las bases.

¿Podría indicar a cuánto asciende el valor estimado del procedimiento de selección a fin de determinar el monto de la experiencia que los postores debemos acreditar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** -- **Literal:** B **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

N-A

Análisis respecto de la consulta u observación:

El monto facturado acumulado que los potenciales postores van acreditar para determinar experiencia de postor es de S/. 600,000.00 (Seiscientos Mil con 00/100 soles), y para las MYPE una experiencia de postor de S/. 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 soles)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se efectuará la precisión en el literal B) del numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, en el literal B) del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, y en todo extremo de las mismas.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ PARA EL PERÍODO DE 02 AÑOS

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:15:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿El Anexo 12 debe incluirse en la oferta?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: -- Literal: -- **Página: 66**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

N-A

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Anexo N° 12 es de carácter informativo, permite que los postores adecuen su oferta. No es documento obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ PARA EL PERÍODO DE 02 AÑOS

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:15:03

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

¿El Anexo 13 debe incluirse en la oferta?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** -- **Literal:** -- **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

N-A

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Anexo N° 13 es de carácter informativo, permite que los postores adecuen su oferta. No es documento obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ PARA EL PERÍODO DE 02 AÑOS

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	20:21:17

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

en atención al principio de transparencia (podría indicar la cantidad de rollos de impresión y cita (ribbon) en cada entrega?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: -- **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

n-a

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad de rollos de impresión y cintas (ribbon) deberá ser en cantidad suficiente para el doble de cantidad de etiquetas a imprimir por unidad de tubo solicitado. Por lo que el total de rollos y cintas en cada entrega dependerá de la presentación de cada uno de estos consumibles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null